

PLÁNILLA DE DEVOLUCIONES PAR NOBSA 2017

FECHA DEL	NUMERO DE	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA DE	RESPONSABLE	NUMERO DE GUIA	OBS.	MOTIVO DEVOLUCION
25/04/2017	20179030018251	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	ELIO GILBERTO PARADA	RTA RAD 20179030020162	00-ene	MARIA	PED01731134CO	DEV	CERRADO

AGENCIA NACIONAL DE	
<b>MINERIA</b>	
NIT: 800-500-18-2	
FECHA DE ELABORACION	04/05/2017 13:44
OBSERVACIONES	
FECHA RECIBE:	FECHA
ELABORO: ANDRES CASTILLO FUNCIONARIO 472	
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA Kilometro 5 vía Segamoso Noobsa - Boyacá	

FECHA DE ELABORACION

04/05/2017 13:44

OBSERVACIONES

04 MAY 2017

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA  
Kilometro 5 vía Segamoso  
Noobsa - Boyacá



00.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20179030018751

bsa, 24-04-2017

Página 1 de 2

Señor:

**ELIO GILBERTO PARADA BARRERA**  
alle 17<sup>a</sup> No. 3-53  
barrio Libertador  
Sogamoso - Boyacá

Ref.: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No. 20179030020162 del  
07 de abril de 2017.

Respetado señor Parada

Dando alcance a su solicitud de la referencia me permito informarle que teniendo en cuenta que el Contrato de Concesión No. ICQ-081712 se encuentra en etapa de explotación, deberá proceder a su renovación de acuerdo a las siguientes características:

**TOMADOR: ELIO GILBERTO PARADA BARRERA**

**BENEFICIARIO: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, identificado con Nit. 900.500.018-2**

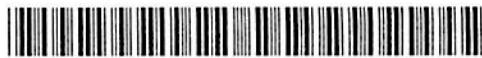
**ASEGURADO: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, identificado con Nit. 900.500.018-2.**

**VIGENCIA: POR UN (1) AÑO**

**OBJETO:** Garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad del Contrato de Concesión No. ICQ-081712, celebrado entre la Agencia Nacional de Minería y el señor ELIO GILBERTO PARADA BARRERA, durante la etapa de explotación de un yacimiento de materiales de construcción localizado en jurisdicción del municipio de Corrales, Departamento de Boyacá.

**Suma asegurada: \$ 6.405.576**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20179030018251

Página 2 de 2

**Cálculo:**

Producción anual proyectada en el PTO = 4000 M3 /año

Precio Base de Liquidación de Regalías según Resolución UPME \$16.013,94

Entonces: 4000 M3 /año \* \$16.013,94 \*10% = **\$ 6.405.576**

La póliza debe venir firmada por el titular, debe presentar recibo de pago de prima y anexar condiciones generales. No obstante, debe advertirse al titular que la información dada en el presente oficio no limita las funciones de inspección y Vigilancia de la autoridad minera, razón por la cual, una vez allegada la póliza, la misma será evaluada por el área técnica y jurídica, para posteriormente emitir el acto administrativo que apruebe y/o requiera las obligaciones derivadas de dicho contrato de concesión, según sea el caso.

Cordialmente,



LINA ROCIO MARTÍNEZ CHAPARRO

Coordinadora Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Amanda Judith Moreno Bernal/ Abogada PARN *JMN2*

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 24/04/17

Número de radicado que responde: 20179030020162

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente No. ICQ-081712

472 Motivos de Devolución	
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
Fecha 1: 26/04/17 R D	Fecha 2: 28/04/17 R D
Nombre del distribuidor: <i>cc bceey3</i>	Nombre del distribuidor: <i>cc bceey3</i>
Centro de Distribución: <i>Dv 40</i>	Centro de Distribución: <i>Dvuu</i>
Observaciones:	Observaciones:



Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

## PLÁNILLA DE DEVOLUCIONES PARA NOBSA 2017

FECHA DEL	NUMERO DE	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA DE	RESPONSABLE	NUMERO DE GUIA	OBS.	MOTIVO DEVOLUCION
04/05/2017	20179030020251	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM -REGIONAL NOBSA	EDUARDO HELI PASACHOA MURILLO	RTA RAD 20179030023212	11-may	MAIRA	PE001771120CO	DEV	CERRADO
04/05/2017	20179030020351	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM -REGIONAL NOBSA	MARIA ESPERANZA PINTO	RTA RAD 20179030024282	11-may	MAIRA	PE001771093CO	DEV	CERRADO
06/04/2017	20179030014691	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM -REGIONAL NOBSA	FLOR MARINA ECHEVERRIA ROJAS	RTA RAD 20179030018782	11-may	MAIRA	PE001668670CO	DEV	NO RECLAMADO
04/05/2017	20179030020301	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM -REGIONAL NOBSA	MARIA DE JESUS DIAZ DE TORRES	RTA RAD 20179030024622	11-may	MAIRA	PE001771133CO	DEV	DIRECCION ERRADA

FECHA DE ELABORACION

11/05/2017 13:50

ELABORO: ANDRES CASTILLO

FUNCIONARIO 472

OBSERVACIONES

RECIBE: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_



# AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

472 Servicio Postal S.A.  
Av. 9 de Octubre 17-9  
D.C. 25 G 95 A 55  
Línea Nai: 01 8000 111211 IT.900.500.018-2



## REMITENTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:  
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA  
ANM - PAÍS NOBSA

DIRECCIÓN: KM 5 VÍA SOGAMOSO -  
NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACÁ

Código Postal:

Envío: PE001771120CO

## DESTINATARIO

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:  
EDUARDO HELÍ PASACHOA MURILLO  
MURILLO

DIRECCIÓN: VILL. 11 14-25

Colombia, 02-05-2017

ñor:  
EDUARDO HELÍ PASACHOA MURILLO  
Villa 11 No. 14-25  
Sogamoso – Boyacá

Ciudad: SOGAMOSO - BOYACÁ

Departamento: BOYACÁ

Código Postal: 152211231

Fecha Pre-Admisión:

04/05/2017 11:11:41

Un cordial saludo,



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20179030020251

Pág. 1 de 2



Referencia: Respuesta a Oficio radicado ante la Agencia Nacional de Minería bajo el No. 20179030023212 de fecha 19 de abril de 2017. Contrato No. 1904T

En respuesta al radicado 20179030023212, por medio del cual solicita pronunciamiento respecto a la solicitud de prórroga del contrato, me permito informarle que el expediente del contrato en virtud de aporte No. 1904T fue asignado a profesionales con el fin de realizar la evaluación técnica y jurídica y así proferir el acto administrativo que en derecho corresponda y una vez la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería profiera el acto administrativo correspondiente, éste le será notificado en debida forma.

De otra parte, como es de conocimiento general, el Gobierno Nacional expidió la Ley 1753 de 2015, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", normativa que en el parágrafo primero de su artículo 53, establece:

*"... PARÁGRAFO PRIMERO. Los beneficiarios de licencias de explotación que hayan optado por la prórroga de este título minero y los beneficiarios de contratos mineros de pequeña minería celebrados en áreas de aporte, tendrán derecho de preferencia para obtener nuevamente el área objeto del respectivo título minero mediante contrato de concesión en los términos y condiciones establecidos en el inciso segundo de este artículo. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto por la ley para las zonas de exclusión."*

*"Lo anterior siempre y cuando acredite estar al día con todas sus obligaciones y alleguen los estudios técnicos que fundamenten la viabilidad de continuar con las actividades de explotación."*

Como consecuencia de lo anterior, el Ministerio de Minas y Energía profirió la resolución 4 1265 de 27 de diciembre de 2016, "por medio de la cual se establecen los parámetros y condiciones para el ejercicio del derecho de preferencia de que trata el artículo 2.2.5.2.2.13 del decreto 1975

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20179030020251

Pág. 2 de 2

de 2016 'por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en lo relacionado con integración de áreas y prórrogas de contratos de concesión'', reglamentación bajo la cual se estudiaran y resolverán las solicitudes radicadas por los titulares mineros descritos en su ámbito de aplicación. Por lo tanto, si es de interés del peticionario acogerse al derecho de preferencia antes mencionado, deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad arriba citada.

Cordialmente,



LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO

Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Ennyth Marilen Torres Pacheco – Experto GEMTM

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 02/05/2017

Número de radicado que responde: 20179030023212

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente 1904T

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Recibe		
	Fecha	5 MAYO 2017	6 MAYO 2017
	Nombre del destinatario	Juancarlos Monroy Herrera	
	C.C.	9399595	Según
	Centro de Distribución:	Centro de Servicios	
	Observaciones:	Edificio 4 en Color Crema Pisos Fachada en Madera Puerta en Metal Cielo blanco	





# AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

**REMITENTE**

Nombré/Razón Social:  
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -  
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IIT.900.500.018-2  
Nº  
Dirección: Kilómetro 5 Vía Sogamoso  
- Nobsa Sector Chameza

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE001668670CO



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20179030014891

Página 1 de 1

**DESTINATARIO** bsa, 29-03-2017

Nombré/Razón Social:  
FLOR MARINA ECHEVERRIA ROJA:

Dirección: VEREDA EL SALITRE  
SECTOR SAN JOSE

Ciudad: PAIPA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Fecha: Pre-Admisión:

06/04/2017 10:15:20

M: Interpelación de cargo (00000) del 07/05/2016

M: Efecto Medio de Oficio (00007) del 09/03/2016

Re.: Respuesta a radicado No 20179030018782 del 03 de abril de 2017.

Respetada señora:

En atención al oficio de la referencia, en donde se presenta Revocatoria Directa, contra las Resoluciones GSC-ZC-000306 del 7 de diciembre de 2015 y GSC-ZC-000299 de 30 de diciembre de 2016, me permito informarle que el mismo fue incorporado al expediente contentivo del Amparo Administrativo No. 011-2015, a fin de que por razones estrictas de competencia la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería a través de la Gerencia de Seguimiento y Control se realice la respectiva evaluación técnica y jurídica de rigor y resuelva mediante el acto administrativo a que haya lugar, el cual le será notificado oportunamente.

Cordialmente,

LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO  
Coordinadora del Punto de Atención Regional Nobsa de la  
Vicepresidencia de Seguimiento y Control y Seguridad Minera

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Marcela leguizamon Abogada GSC PARN

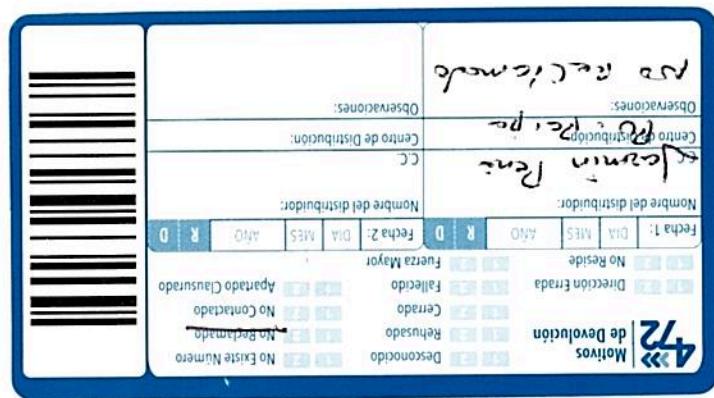
Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 05-04-2017

Número de radicado que responde: 20179030018782

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Amparo 011-2015



# AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA



Servicios Postales  
Nacionales S.A.  
NT 900 06297 9  
DG 25 G 95 A 55  
Línea Nat. 01 8000 111 21C

**REMITENTE**

T.900.500.018-2

Nomore/ Razón Social:  
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA  
ANM - PAR NOBSA

Dirección: KM 5 Vía SOGAMOSO -  
NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PE001771133CO



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20179030020301

Pág. 1 de 1

osa, 03-05-2017

**DESTINATARIO**

iora:  
ARÍA DE JESÚS DÍAZ DE TORRES

Dirección: CLL 7A 5-45

Calle 7A No. 5-45

Ciudad: FIRAVITOBA

Vitoba – Boyacá

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

04/05/2017 11:11:41

Referencia: Respuesta a Oficio radicado ante la Agencia Nacional de Minería bajo el No.

20179030024622 de 20 de abril de 2017. Contrato No. 00899-15

dial saludo,

En respuesta al radicado 20179030024622, me permito informarle que la solicitud de prórroga del contrato o de manera subsidiaria el derecho de preferencia para suscribir contrato de concesión, acogiéndose a lo dispuesto en la resolución 4 1265 de 27 de diciembre de 2016, se anexó al expediente del contrato No. 00899-15, con el fin de ser evaluada y una vez la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería profiera el acto administrativo correspondiente, éste le será notificado en debida forma.

Cordialmente,

LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO  
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Ennyth Marilen Torres Pacheco – Experto GEMTM

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 03/05/2017

Número de radicado que responde: 20179030024622

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente 00899-15

<b>Motivos</b>	<b>de Devolución</b>	<b>Desconocido</b>	<b>No Existe Número</b>	<b>No Reside</b>	<b>Dirección Errada</b>	<b>Fallecido</b>	<b>Cerrado</b>	<b>No Contratado</b>	<b>Apartado Clustersado</b>	<b>Feria Mayor</b>	<b>Centro de Distribución</b>	<b>Observaciones:</b>
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	12	R	D	Fecha Z:	DIA	MES	ANO					
03/05/12	12	R	D									
<i>Centro de Distribución falso</i>												

# AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA



AGENCIA NACIONAL DE  
MINERÍA

472

Servicios Postales  
Naciones 5 A  
CIT 900 062917-9  
DG 25 G 95 A 55  
Línea Mai: 01 8000 111 210

**REMITENTE**

T.900.500.018-2

Nomina/ Razon Social:  
ACENCIA NACIONAL DE MINERÍA -  
ANM - P AR NOBSA

Dirección: KM 5 VIA SOGAMOSO -  
NOBSA

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA  
Código Postal:

Envío: PE001771093CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razon Social:  
MARÍA ESPERANZA PINTO

isa, 03-05-2017

RÍA ESPERANZA PINTO PUENTES

era 10 No. 14-107 Apt 301

sogamoso – Boyacá

Ciudad: SOGAMOSO BOYACA

Departamento: BOYACA

Código Postal: 152210411

lta Pre-Admisión:

2017-11-11 41

recibido en la carga 007700 de

lta Minerales Llamas 0077-6

cial saludo,

En respuesta al radicado 20179030024282, por medio del cual aportaron la terminación por mutuo acuerdo el contrato de cesión celebrado el 1 de febrero de 2016, así como el contrato de cesión suscrito el 17 de abril de 2017, me permito informarle que fueron anexados al expediente del contrato No. 01493-15, con el fin de ser evaluados y una vez la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería profiera el acto administrativo correspondiente, éste le será notificado en debida forma.

Cordialmente,

LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO

Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Ennyth Marilen Torres Pacheco – Experto GEMTM

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 03/05/2017

Número de radicado que responde: 20179030024282

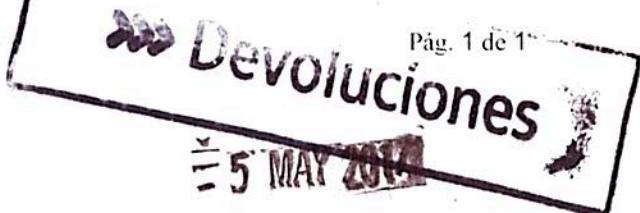
Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente 01493-15

**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20179030020351



472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Fecha 1: 4 MAYO 2017 R	<input type="checkbox"/> Fecha 2: 5 MAYO 2017 R	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Observaciones:
Nombre del distribuidor: Juancarlos Moroy Herrera CC: 9399595 - Segamex - Sector 500		<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
Centro de Distribución: GLOZIA 5 PISOS OFICINA DE TACHADA CON MARMOL SERVICIOS MESA			
Observaciones: EDIFICIO ENCA A LA OFICINA DE TACHADA CON MARMOL SERVICIOS MESA			



**PLANILLA DE DEVOLUCIONES PAR NOBSA 2017**

FECHA DEL ENVIO	NUMERO DE RADICADO	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA DE	RESPONSABLE	NUMERO DE GUIA	OBS.	MOTIVO DEVOLUCION
05/05/2017	20179030021221	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	PRIMITIVO ALEXIS GONZALEZ SANCHEZ	RTA RAD 20179030024952	17-may	MAIRA	PE001777017CO	DEV	NO EXISTE NUMERO
05/04/2017	20179030014861	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	EPIMENIO SANABRIA BARRERA	RTA RAD 20179030017042	17-may	MAIRA	PE001662120CO	DEV	NO RECLAMADO
09/05/2017	20179030021861	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	TELMO DUARTE PRODUCTORES DE CARBON	AMPARO ADITIVO 025-2017	17-may	MAIRA	PE001790509CO	DEV	DIRECCION ERRADA
10/05/2017	20179030021931	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - REGIONAL NOBSA	JULIO RAMON RODRIGUEZ	RTA RAD 20179030025822	17-may	MAIRA	PE001802312CO	DEV	DIRECCION ERRADA

FECHA DE ELABORACION

17/05/2017 13:36

OBSERVACIONES

RECEBE: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

ELABORO: ANDRES CASTILLO FUNCIONARIO #77





NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20179030021931

Nobsa, 09-05-2017

Pág. 1 de 1

11 MAY 2017

Señor:  
**JULIO RAMÓN RODRÍGUEZ CASTELBLANCO**  
Km 3 vía Sogamoso - Morcá  
Sogamoso – Boyacá

**Referencia: Respuesta a Oficio radicado ante la Agencia Nacional de Minería bajo el No. 20179030026822 de 26 de abril de 2017. Contrato en aporte No. 01-098-96**

Cordial saludo,

En respuesta al radicado 20179030026822, me permito informarle que la solicitud de derecho de preferencia para suscribir contrato de concesión, acogiéndose a lo dispuesto en la resolución 4 1265 de 27 de diciembre de 2016, se anexó al expediente del contrato No. 01-098-96, con el fin de ser evaluada de acuerdo a lo establecido en la resolución No. 4 1265 de 27 de diciembre de 2016 “*por medio de la cual se establecen los parámetros y condiciones para el ejercicio del derecho de preferencia de que trata el artículo 2.2.5.2.2.13 del decreto 1975 de 2016 ‘por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en lo relacionado con integración de áreas y prórrogas de contratos de concesión’*” y una vez la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minera profiera el acto administrativo correspondiente, éste le será notificado en debida forma.

Cordialmente,



LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO  
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Ennyth Marilen Torres Pacheco – Experto GEMTM

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 09/05/2017

Número de radicado que responde: 20179030026822

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente 01-098-96

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social:  
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -  
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL  
NO  
Dirección: Kilometro 5 Vía Sogamoso  
- Nobsa Sector Chameza

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envio: PE001802312CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
JULIO RAMON RODRIGUEZ

Dirección: KM 3 VIA SOGAMOSO  
MORCA

Ciudad: SOGAMOSO\_BOYACA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:  
10/05/2017 11:20:25

4028

472				Motivos de Devolución	Desconocido		No Existe Número		No Reclamado		No Contactado		Apartado Clausurado	
				<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DÍA	MES	AÑO	R	D			
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor:										
C.C. 11 MAY 2017				Julieta Avelia Avella										
Centro de Distribución:				Santafé Distrubución:										
Observaciones:				CC. 74 186 348 Cod. 472 Sogamoso										



Servicios Postales Nacionales S.A.  
NIT 900.062917-9  
DG 25 G 95 A 55  
Línea Nat: 01 8000 111 21

**REMITENTE**  
Nombre Razón Social:  
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA  
NIT: 900.062917-9  
DIRECCIÓN: Kilómetro 5 Vía Sogamoso  
Código Postal: 111700  
Sector Chameza  
Localidad: NOBSA



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20179030021221

Jobsa, 04-05-2017

Pág. 1 de 1

**DESTINATARIO**  
Nombre/ Razón Social:  
PRIMITIVO ALEXIS GONZALEZ  
SÁNCHEZ  
Dirección: Carrera 23 N 7-68

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Nombre: PRIMITIVO ALEXIS GONZALEZ SÁNCHEZ  
Código Postal: 111700  
Calle: Carrera 23 No. 7-68  
Fecha Pre-Admisión: 06/05/2017 11:39:59  
Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta a Oficio radicado ante la Agencia Nacional de Minería bajo el No. 20179030024952 de 21 de abril de 2017. Contrato de concesión IH3-08021

Cordial saludo,

En respuesta al radicado 20179030024952, por medio del cual da aviso de la cesión total de derechos a favor de la empresa Proyectos y Triturados del Oriente SAS, anexando certificado de existencia y representación legal, fotocopias de las cédulas de ciudadanía del titular del contrato y del representante legal de la empresa, balance general y estado de resultados de la mencionada empresa; me permito informarle que se anexó al expediente del contrato IH3-08021, con el fin de ser evaluado y una vez la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería profiera el acto administrativo correspondiente, éste le será notificado en debida forma.

Cordialmente,

LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO  
Coordinadora Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: 0

Copia: Primitivo Alexis Gonzalez Sánchez – Carrera 23 No. 7-66 Yopal (Casanare)

Elaboró: Ennyth Marilen Torres Pacheco – Experto GEMTM

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 04/05/2017

Número de radicado que responde: 20179030024952

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente IH3-08021

472		Motivos de Devolución							
		<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor							
		DIRECCIÓN							
		<input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Reside							
Fecha 1:		18 MES 10 AÑO	R	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:		Ramón Ochoa							
C.C.		C.C.93125-535							
Centro de Distribución:		Centro de Distribución							
Observaciones:		Murillo Toco							
7-6810		N/1							

# AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

132  
Servicios Postales  
Nacionales S.A.  
NT 900.062917-9  
DG 25 G 95 A 55  
Línea Tel. 01 8000 111 210



REMITENTE: 900.500.018-2

NOMBRE/ Razón Social:  
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -  
UNTO DE ATENCIÓN REGIONAL  
DIRECCIÓN:  
Dirección: Kilómetro 5 Vía Sogamoso  
Nobsa Sector Chameza

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:  
Envío: PE001662120CO

lbsa, 04-04-2017

Pág. 1 de 2

Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20179030014861

## DESTINATARIO

NOMBRE/ Razón Social:  
EPIMENO SANABRIA BARRERA

Dirección: VDA PANTANTOS

Ciudad: SOGAMOSO\_BOYACÁ  
Calle Pantanitos y/o PAR Nobsa

Departamento: BOYACA  
Teléfono: 3112089646

Código Postal:  
Fecha Pre-Admisión:

05/04/2017 11:36:26  
Min. Transporte lic de cargo 000220 del 20/05/2011  
Min. lic Rec. Recurso Express 00067 del 03/12/2011

Ref.: Respuesta radicado No. 20179030017042 del 24 de marzo de 2017.

Respetado señor:

Como bien lo indica en su escrito, en marco del "Programa Social de Legalización de Minería de Hecho", la Gobernación de Boyacá quien fungía como autoridad minera delegada para ese entonces, realizó las gestiones pertinentes para el estudio, elaboración y evaluación de los Programas de Trabajos y Obras entregados a los interesados en el programa de legalización; esto por cuanto en cumplimiento al artículo 165 de la Ley 685 de 2001 y el Decreto reglamentario No. 2390 de 2002 todo el proceso de legalización minera se debe realizar de manera gratuita por parte de la autoridad minera.

Mediante Auto No. 000415 del 08 de mayo de 2009 proferido por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Boyacá, por medio del cual se aprueba el Programa de Trabajos y Obras, se da traslado del mismo a los solicitantes informándoles que se requiere aceptación expresa y clara a los resultados y conclusiones precisados en el Programa de Trabajos y Obras y su compromiso para ejecutarlo; tal como los interesados lo manifiestan en oficio radicado No. 3454 del 09 de noviembre de 2009.

Ahora bien, no obstante se evidencia el conocimiento y aprobación por parte de los titulares mineros del Programa de Trabajos y Obras aprobado por la Gobernación de Boyacá, es preciso indicar, que los mismos están en toda libertad para presentar, bajo su cuenta y riesgo durante la vigencia del contrato de concesión los ajustes que consideren pertinentes al PTO a desarrollar; sin embargo mientras los mismos no sean aprobados por la Autoridad Minera continuará vigente el PTO aprobado mediante Auto No. 000415 del 08 de mayo de 2009.

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 75 71 – 771 76 20

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20179030014861

Pág. 2 de 2

De acuerdo a lo anterior a la fecha la autoridad minera realiza el cálculo de póliza obedeciendo la información contenida en el Programa de Trabajos y Obras debidamente aprobado; tal como se le ha informado en diferentes oportunidades.

Cordialmente,

LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO

Coordinadora Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)

Copias: No aplica

Elaboró: Katherin Fonseca Abogado GSC PARN ✓

Revisó: Dra Lina Rocio Martinez Chaparro

Fecha de elaboración: 04-04-2017

Número de radicado que responde: 20179030017042

Tipo de respuesta: Total ( X ) Parcial ( )

Archivado en: Expediente: 01164-15

472 Motivos de Devolución	
Desconocido	No Existe Número
Rehusado	No Reclamado
Cerrado	No Contactado
Fallecido	Apartado Clausurado
No Reside	Fuerza Mayor
Fecha 1: 10 MAY 2017	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
C.C.	C.C.
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Diego Acosta B. C.C. 90100573 472 ASESOR PVK SOG. 472

770 75 71 - 771 76 20

[www.mineco.gov.co](http://www.mineco.gov.co) [contactenos@min.gov.co](mailto:contactenos@min.gov.co)



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20179030021861

Página 1 de 1

Nobsa, 09-05-2017

Señor,  
TELMO DUARTE SILVA  
PRODUCTORES DE CARBÓN  
CALLE 18 No. 10 – 61  
Tunja - Centro

Ref.: Amparo Administrativo No. 025-2017; Contrato de Concesión DGB-111

Por medio del presente y en su condición de querellante dentro del Amparo Administrativo de la referencia, me permito comunicarle que se ha proferido Auto PARN - 0550 del 8 de Mayo de 2017, dentro del cual, se dispone fijar como fecha de diligencia de reconocimiento de área para el día nueve (9) de junio de 2017 a las nueve (9:00 AM). (Se anexa copia)

El acto antes enunciado, será notificado por edicto fijado en las instalaciones del Grupo de Trabajo Regional Nobsa, en razón al procedimiento señalado en el artículo 310 de la Ley 685 de 2001.

De la misma forma y acorde con lo decidido en el Auto de fijación de la fecha de diligencia de amparo administrativo, se solicita su participación en el trámite de notificación del mismo a los querellados, para lo cual deberá ponerse en contacto en el menor tiempo posible con el señor personero del Municipio de Jericó, e informarnos del resultado de dicha labor.

Cordialmente,



LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO

Coordinadora Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero."0"

Copia: No aplica.

Elaboró: Geyner Antonio Camargo / Abogado PARN 

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 09-05-2017

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: expediente Amparo 025-2017

**472**

Servicios Postales  
Nacionales S.A.  
NIT 900 002917-9  
DG 25 G 95 A 55  
Línea Tel. 01 6000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social:  
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -  
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NO  
Dirección: Kilómetro 5 Vía Segamoso  
- Nobsa Pártor Chameza

Ciudad: NOBSA

Departamento: BOYACA

Código Postal:

Envío: PEO01790509CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
TELMO DUARTE PRODUCTOS  
CARBON  
Dirección: CL 18 N 10 61

Ciudad: TUNJA

Departamento:

Código Prc

Fecha Prc

472				Motivos de Devolución									
				<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
				<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada									
				<input type="checkbox"/> No Reside									
				<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor									
Fecha 1: DIA MES AÑO R D				Fecha 2: DIA MES AÑO R D									
Nombre del distribuidor: <b>Edwin Correa</b>				Nombre del distribuidor: <b>Edwin Correa</b>									
C.C. <b>CC 1049614905</b>				C.C. <b>CC 1049614905</b>									
Centro de Distribución: <b>Centro de Distribución</b>				Centro de Distribución: <b>Centro de Distribución</b>									
Observaciones: <b>FECHA: 10 MAY 2017</b>				Observaciones: <b>FECHA: 10 MAY 2017</b>									

